

CASTRO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal Nº 457 de fecha 31.08.2018; el decreto municipal Nº 413 de fecha 31.07.2018; el decreto municipal Nº 387 de fecha 05.07.2018; ;el decreto municipal Nº 368 de fecha 20.06.2018; el decreto municipal Nº 359 de fecha 15.06.2018; el decreto municipal Nº 301 de fecha 15.05.2018;el Decreto Municipal Nº 301 de fecha 15.05.2018;; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad realizar mantenciones y/o reparaciones a los ascensores ubicados en edificios públicos y que son destinados a la atención de público de la comuna de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el tercer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-60-L118 denominada: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES MUNICIPALIDAD DE CASTRO".-

3.- La aceptación de la Orden de Compra ID Nº 966131-96-SE18 por parte del oferente adjudicado DUPLEX S A., RUT Nº 96.933.760-6.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra de fecha 07.09.2018, correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 966131-60-L118 denominada: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSORES MUNICIPALIDAD DE CASTRO". a la empresa DUPLEX S A., RUT Nº 96.933.760-6 por un monto de \$551.227 (quinientos cincuenta y un mil doscientos veintisiete pesos) mensuales, impuestos incluidos, dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública.

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem Nº 22.06.001.005 denominado "Mantenimientos Edificios Municipales".-

3.- El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE